

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN

Resolución Núm. 21

(Proyecto Núm. 46)

Serie 2020-2021

Presentada por: Hon. Carlos H. Martínez Pérez, Presidente

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR LA SUMA TOTAL DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES (\$1,289.00), ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR UN TELEVISOR/MONITOR, NECESARIO PARA HABILITAR UN SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIAS, PARA EL SALÓN DE CAUCUS LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL.

POR CUANTO: La Administración del Municipio de Guaynabo está trabajando en la modernización de los salones de conferencia de varias oficinas y ha incluido, como parte, al Salón de Caucus Legislativo de nuestra Legislatura Municipal.

POR CUANTO: El propósito de este esfuerzo de la Administración es proveer al Municipio de equipos, que permitan al personal atemperarse a sus necesidades, y enfrentar, con la tecnología disponible, los retos y cambios, que en la actualidad se viven, tras la emergencia declarada por la pandemia que generó el virus Covid-19.

POR CUANTO: El Departamento de Informática nos ha notificado que el único equipo electrónico que no está contemplado en su inversión para nuestro Salón de Caucus Legislativo es un televisor/monitor, por lo que corresponde a esta Legislatura Municipal identificar fondos para proceder con dicha adquisición.

POR CUANTO: El Departamento de Compras del Municipio, en cumplimiento con las leyes y normas establecidas, obtuvo una serie de cotizaciones sobre el equipo requerido.

POR CUANTO: Llevado a cabo un análisis de los aspectos técnicos y costos, se ha determinado comprar el artículo mencionado, con los propósitos antes expuestos, y resulta necesario el que se autorice una transferencia de crédito, por la suma total de mil doscientos ochenta y nueve dólares (\$1,289.00), según se desglosa a continuación:

de la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9411/00 SERVICIOS PROFESIONALES, la cantidad de mil doscientos ochenta y nueve dólares (\$1,289.00);

a la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9327/00 COMPRA DE EQUIPO, la cantidad de mil doscientos ochenta y nueve dólares (\$1,289.00);

POR CUANTO: En el análisis llevado a cabo, se ha podido determinar que el crédito a transferirse está disponible.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 25 DE FEBRERO DE 2021:

SECCIÓN 1RA. Autorizar el que se lleve a cabo una transferencia de crédito, entre cuentas del presupuesto general de gastos de esta Legislatura, por la suma total de mil doscientos ochenta y nueve dólares (\$1,289.00), con el propósito de hacer la compra de un televisor/monitor, necesario para habilitar el sistema de video conferencias para el Salón de Caucus Legislativo de la Legislatura Municipal de Guaynabo. La transferencia de crédito se desglosará de la siguiente manera:

de la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9411/00 SERVICIOS PROFESIONALES, la cantidad de mil doscientos ochenta y nueve dólares (\$1,289.00);

a la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9327/00 COMPRA DE EQUIPO, la cantidad de mil doscientos ochenta y nueve dólares (\$1,289.00);

SECCIÓN 2DA. Autorizar a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Director Finanzas de este Municipio, para que lleven a cabo las operaciones necesarias en el presupuesto general de gastos de la Legislatura Municipal, para hacer efectiva la transferencia de crédito aquí autorizada.

SECCIÓN 3RA. Copia de esta resolución será enviada al Alcalde y a los Directores de Gerencia y Presupuesto y de Finanzas del Municipio, así como a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.

SECCIÓN 4TA. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Carlos H. Martínez Pérez
Presidente



Lillian Amado Sarquella
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 21, Serie 2020-2021**, intitulada:

"PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR LA SUMA TOTAL DE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES (\$1,289.00), ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR UN TELEVISOR/MONITOR, NECESARIO PARA HABILITAR UN SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIAS, PARA EL SALÓN DE CAUCUS LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL."

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 2021, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Roberto L. Lefranc Fortuño
Ángel A. Morey Noble
Javier Capestany Figueroa
Jorge R. Marquina González-Abreu
Guillermo Urbina Machuca
Félix A. Méndez González
Julio F. Abreu Sáez
Idis Mabel Vélez Romero

Miguel A. Negrón Rivera
María Elena Vázquez Graziani
Maiana Castro
Niurka Del Valle Colón
Gabriela M. Alonso Ribas
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Hon. Natalia Rosado Lebrón

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 3 de marzo de 2021.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria